



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 179

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2001  
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MARZO DE 19 2001  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBUQUERQUE  
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JUMENEZ Y DARIO A. GOMEZ M.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 1:50 horas de la tarde del día 15 (Quince) de marzo del año 2001 (Dos Mil Uno), jueves, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Albuquerque	:	Presidente
Jesús Vásquez Martínez	:	Vicepresidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	:	Secretaria
Darío Antonio Gómez Martínez	:	Secretario
Andrés Bautista García		
Vicente A. Castillo		
Fabián Antonio Del Villar		
César A. Díaz Filpo		
Ramiro Espino Fermín		
Julio Antonio González Burell		
José González Espinosa		
José Hazím Frappier		
Rafael de Jesús Jiménez Castro		
Francisco Jiménez Reyes		
Enrique López		
Pedro Antonio Luna Santos		
César A. Matías Pérez		
Juan Heriberto Medrano Bassora		
Angel Dinócrata Pérez		
Iván A. Rondón Sánchez		
Ramón Ricardo Sánchez (21)		

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: José Rafael Abinader, Gerardo Apolinar Aquino, Manuel O. Arciniegas, Domingo Enrique Martínez, José Antonio Najri y Dagoberto Rodríguez Adames (9).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 1:50 P.M.

( Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta ).

### CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: NO HUBO

De la Cámara de Diputados: NO HUBO

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 179 DEL 15 DE MARZO DEL 2001 PAGINA 2

## TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

**SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA:** (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio del Senado de la República, en torno al Tratado de Libre Comercio con Centro América, suscrito en fecha 16-4-98.

La Comisión, sugiere que a los Protocolos se otorgue un plazo de 180 días para su entrada en vigencia, a partir de la fecha de su promulgación, a fin de darle oportunidad al Estado Dominicano de renegociar a favor del sector agropecuario, haciendo uso de las prerrogativas que otorga el Capítulo 18, Art.18.01, que crea el Consejo Conjunto de Administración, que permite negociar la aplicación y contenido de dicho Tratado, a fin de que los niveles arancelarios contenidos en la rectificación técnica para los ocho productos dominicanos sean mantenidos vigentes.

### **AMPLIO DICIENDO:**

Presidente, esos acuerdos están en el Senado desde hace casi dos años y que, por no haberse aprobado la Reforma Arancelaria -que debía de estar vigente- para poder entrar en vigencia estos tratados, ya que, los productores nacionales estarían en desventaja con los productores de los países hermanos de Centro-América.

El Senado de la República, sugirió con su no aprobación, al Gobierno Dominicano, que estableciera una nueva renegociación sobre estos Tratados, porque habían unos productos como la pechuga de pollo y la leche que, se le puso un arancel que no era aceptado por los productores nacionales, porque había una desigualdad.

Eso hizo posible que el Gobierno Dominicano, reiniciara esa negociación, y se ha logrado parte de los objetivos. Sin embargo, los productores nacionales demandan que se siga la renegociación, y por eso la Comisión ha determinado poner la condición de que sea puesto en vigencia en un plazo de 180 días, para que el Poder

Ejecutivo pueda seguir esas negociaciones, para que, los productos que están bajo rectificación técnica, puedan renegociarse, de tal manera que los aranceles sean al nivel que ya se ha hablado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos celebrar la presencia de sus Excelencias, Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de las hermanas Repúblicas de Centroamérica, con las cuales República Dominicana, pues una cada vez más, vínculos de acercamiento y de integración en el plano político, económico y social.

Tenemos la honradora presencia de Don Rolando Méndez Mora, Embajador de la República de Guatemala; Don Enrique Paguagua, Embajador de la República de Nicaragua; Don Andrés Víctor Artilles; Embajador de la República de Honduras; Don Mario Garnier; Embajador de la República de Costa Rica y a Don Carlos Ernesto Mendoza, Embajador de la República de El Salvador.

Bienvenidos señores Embajadores.

Por decisión del hemiciclo, el tema que nos ocupa, por las razones antes expuestas, es el Tratado de Libre Comercio con Centro América, del cual el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, Don Andrés Bautista García, ha rendido el informe correspondiente y los Protocolos.

## MOCIONES O PONENCIAS:

(NO HUBO)

## ORDEN DEL DIA:

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE LIBRE COMERCIO CENTRO AMERICA-REPUBLICA DOMINICANA (TLCARD), SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DE 1998 EN EL PALACIO NACIONAL DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, POR LOS JEFES DE ESTADO DE COSTA RICA, EL SALVADOR, HONDURAS, GUATEMALA Y REPUBLICA DOMINICANA, PARA SU DEBIDA RATIFICACION, SEGUN LO DISPONE EL NUMERAL 14 DEL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pues entrando al tema del Tratado de Libre Comercio, vamos a darle lectura a la carta del Sr. Presidente de la República, entonces en su oportunidad, el Dr. Leonel Fernández, cuando sometió el 10-12-98 dicho Tratado.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 179 DEL 15 DE MARZO DEL 2001 PAGINA 3

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ LE DIO LECTURA A DICHA CARTA).

SENADOR PRESIDENTE: A consideración.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes distinguidos Embajadores y queridos colegas.

No es un secreto para nadie, que la presentación de estos acuerdos causaron una serie de discusiones por mi parte. Nosotros queríamos hacer valer la posición de nuestro Presidente, en los círculos donde se expresó, en favor de la aprobación de estos acuerdos. Pero no hubiéramos tenido que llegar a la presión internacional si se hubiese escuchado mi voz en ese momento cuando solicité que se firmaran los Acuerdos y que los Protocolos se dejaran para una segunda oportunidad.

Yo quiero decirle al país, Presidente, que no es la primera vez que vamos a decir que la República Dominicana no está preparada para recibir la avalancha de productos que nos van a llegar del mundo entero, porque si bien es cierto que podemos competir individualmente con cada uno de los países, hoy dignamente representados aquí, no es verdad que podemos competir con los cinco. Y que el aumento que va a recibir el país de las importaciones, no es verdad que vamos a tener como producirlo para poder devolver productos que iguallen la balanza de pago; por lo tanto esos dineros va ver que buscarlos en el mercado negro, restringiendo prácticamente lo que es la importación nacional.

También quiero decir, señor Presidente, que resulta en estos momentos casi imposible, aprobar solamente los Acuerdos, porque los Protocolos vendrían a afectar nuestra Constitución, porque estos Protocolos van a mermar significativamente lo que es el Presupuesto Nacional en la vida arancelaria. Hasta ahora esos productos están entrando aquí pagando impuesto, como están pagando impuesto esos productos, esos impuestos están concebidos en la Ley de Gastos Públicos, y entonces, Presidente, tan pronto se exoneren esos productos, va a quedar coja la Ley de Gastos Públicos. Y es muy clara nuestra Constitución Dominicana cuando en el artículo 15 de la misma dice: "La Ley de Gastos Públicos se dividirá en Capítulos que correspondan a los diferentes ramos de la administración, y no podrán trasladarse sumas de un capítulo a otro, ni de una partida presupuestaria a otra, sino es en virtud de una ley.....". Dice el párrafo II: "El Congreso no podrá votar válidamente ninguna erogación, a menos que esté incluida en el proyecto de Ley de Gastos Públicos, sometido por el Poder Ejecutivo, en virtud del Art.55 de la Constitución, o que sea solicitada por el Poder Ejecutivo, después de haber enviado dicho proyecto, sino en el caso de que la Ley que ordene esa erogación haya sido apoyada por las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Cámara.....".

Pero es más claro el párrafo tercero cuando dice: "El Congreso no podrá modificar las partidas que figuren en los proyectos de ley que eroguen fondos".

Es muy claro, no podrá el Congreso modificar las partidas que ya han sido aprobadas en la Ley de Presupuesto. Solamente en el caso, cuando venga del Poder Ejecutivo, la carta después de haberse aprobado ese presupuesto. Y recuerdo, Presidente, que ese proyecto está aquí desde hace dos años. Por lo tanto no está concebido en este presupuesto.

Dice que tiene que haber las dos terceras partes de la matrícula, y aquí no hay 20 Senadores. Por lo tanto sería inconstitucional que aprobáramos los Protocolos, que van a reducir significativamente el ingreso general de la ley que aprobamos por vía de las aduanas.

Señor Presidente, la República Dominicana está viviendo de los servicios, de las zonas francas, de las remesas de los dominicanos ausentes, del turismo. En consecuencia, este país lo que tiene que hacer es proteger a sus productores nacionales; sembrar más, producir más.

Nosotros vamos a sugerir formalmente de que tomemos en consideración de que este no es el momento preciso para nosotros comprometer nuestra producción. Yo creo que no tenemos que llevar esa prisa. Si tenemos que firmar los Acuerdos, son promesas de nuestro Presidente de la República; pero creo, Sr. Presidente, que si nos fuéramos un poco más lejos y nos vamos al 2005, sería una magnífica oportunidad cuando la OMC abra el comercio en el mundo, para que aplicáramos el Protocolo de estos Acuerdos de hoy.

Para concluir, Presidente, que se aprueben los Acuerdos a los cuales se ha comprometido el Presidente de la República, y se dejen los Protocolos para una segunda oportunidad.

Muchass gracias.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 179 DEL 15 DE MARZO DEL 2001 PAGINA 4

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer la salvedad de que los Protocolos están involucrados en el acuerdo marco.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias, Presidente. Buenas tardes Embajadores de los pueblos de Centro América. Estimados colegas. En el mundo de hoy, los países pequeños son empujados rápidamente a la desintegración de su economía y a vivir subordinados a los países que logran tener excedentes considerables en sus producciones internas para la exportación, y eso va anulando la capacidad productiva de nuestros pueblos desbandando su aparato productivo y transformándonos en economía de servicio.

En este caso tenemos los países centroamericanos y caribeños, situados en una zona de tormenta, y cada vez, vamos dependiendo más de los productos extranjeros.

El Gat que se aprobó hace unos años, nos tocó aquí en esta misma curul explicar y oponernos a determinados articulados que se aprobaron. Hace unos días, el Presidente de la hermana República de Venezuela, el Sr. Hugo Chávez, nos encantó pidiéndonos que desarrolláramos al máximo la alianza caribeña, situando a Venezuela en una parte del Caribe; instándonos a que las Antillas hagan todos los acuerdos posibles para fortalecerse mutuamente. Y yo pienso que no hay un caribeño, un centroamericano, un latinoamericano que no quiera la unidad. Todos hemos anclado y trabajado por esa meta. Pero ahora no están dependiendo de nuestra voluntad; ahora vienen impuestas, embasadas, discutidas.

Yo no he tenido la oportunidad de conocer la visita que hicieron los expertos dominicanos a examinar el aparato productivo guatemalteco. No llegó ningún informe a este Congreso diciéndonos cuál era el aparato productivo nicaranguense, y cuáles eran sus similitudes y posibilidades en el intercambio con nosotros; tampoco recibimos ninguna información particular, oficial investigada por expertos nuestros sobre Costa Rica. Simplemente nos mandaron un legajo de papeles que discutieron unos señores que ninguno de nosotros conocemos. La Comisión de Industria y Comercio los estudió con más detenimiento. Yo fui parte al final. Pero el Congreso no tiene en su mano ningún estudio pagado por la República Dominicana en su Cancillería o en la Oficina de CEDOPEX, sobre la realidad de esos mercados.

Este país no ha tenido negociadores nunca; son agentes de empresas extranjeras o de intereses mezquinos al interior del país. Y esos que han negociado esos tratados, no conocen la vida de este país.

Es verdad que no somos exportadores de leche, pero concederle a otro país centroamericano el privilegio de mandarnos 10 ó 12 mil toneladas de leche preferencial, no ayuda al desarrollo de la ganadería dominicana; no ayuda a la industria de la leche de la República Dominicana. Nadie puede justificar eso en este país. Pueden aceptarlo. Eso no fortalece el aparato productivo agropecuario de la nación. Eso no es verdad. No es verdad que la importación de habichuela de Nicaragua nos beneficia a nosotros.

Señores, eso no es correcto. Esos Protocolos debían ser pendientes. Lo que dice el informe de la Comisión de Industria y Comercio es una sugerencia, para que en 180 días se discutan esos problemas. Eso no es una ley. Nosotros no estamos creando una ley para que se haga así. Estamos sugiriendo a los mismos que negociaron -a un Gobierno diferente-.

Aquí discutimos que íbamos a aprobar el Tratado marco y que íbamos a convencer a los cinco países, que hiciéramos un compás de espera con el Protocolo de Costa Rica y de Nicaragua. De buena a primera se cambió el plan. Se anuló lo que habíamos discutido. Nosotros tenemos un primer deber, y es proteger lo que el Presidente Mejía ha dicho, que su prioridad número uno es la producción de alimentos de origen agropecuario de la República Dominicana; y con eso no nos protegemos, con eso no nos ayudamos, con eso no vamos a proteger nuestro aparato productivo, con eso no vamos a incentivar a los productores de esos rubros en nuestro país. Pero nos han presionado extraordinariamente. Tenemos a un ministro de Industria y Comercio viajando por avión, para que venga a tratar fórmulas, y así no se puede.

Ahora el Presidente del Senado dice que es imposible aprobar el marco general y dejar los Protocolos, porque son inseparables, pero eso no fue lo que se nos dijo antes. Pero como somos caribeños y podemos bailar juntos, por eso entonces damos tanto traspié. De por Dios. ¿Por qué no hacemos la cosa más al paso, con más tino, con más apego a los intereses recíprocos?.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 179 DEL 15 DE MARZO DEL 2001 PAGINA 5

Yo votaría por el acuerdo general. No voto por esos Protocolos que afectan la leche, la pechuga, la cebolla y otros; porque yo tengo la obligación con los sectores de nuestros campos; con los que invierten y producen aquí. Esa es una obligación de la que no puedo renunciar. Yo entiendo que pudo buscarse un entendimiento y no esta presión que parece una presa hidráulica sobre la República Dominicana, sobre El Senado de la República, sobre el Presidente para apoyarlo. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Buenas tardes Sres Embajadores que nos visitan. Distinguidos colegas.

Que pena tener que prestarnos delante de distinguidos representantes de países hermanos como lo estamos haciendo, cosa que no debió nunca haber pasado, porque no tenemos la capacidad de defender las cosas a su debido tiempo.

Intereses personales movieron la telaraña y los hilos para que de alguna manera se presionara al Ejecutivo, para que entendiera que estábamos al borde de una catástrofe con los representantes de los países de Centro América.

Yo pido que ese Consejo de Administración Conjunto sea notificado inmediatamente vía la Cancillería, que también ha estado con cierta renuencia y nos mandó disyuntivas diferentes, porque firmamos un acuerdo de rectificación técnica con la OMC, que pudo haber servido de base para disculparnos ante Uds.

Que conste, que las expresiones nuestras no son nada personal ni en contra de esos países hermanos. Sencillamente, la expresión viva de personas nuestras que aran el campo con sus manos y que hoy en día no están seguros de lo que estamos aprobando.

Hemos comenzado un capítulo grande de innovaciones en la parte arancelaria y compensaciones fiscales. Aplicación de impuestos, para que el pueblo entienda que hay que pagar, para poder mantener la sanidad del Estado Dominicano.

Por eso pedimos que nos embarquemos desde ahora a tratar de ver, y que Uds. nos sirvan como Embajadores que son, a que este Consejo de Administración Conjunto, sirva para igualarnos, porque si no lo hacemos nosotros, allá en Ginebra nos van a poner alguna sanción y van a tener que igualar esa preferencia que nos dieron en la leche -en Costa Rica-, y en Nicaragua con el pollo.

Ojalá que Uds. puedan servir de bandera de esos hermanos soberanos de la libertad, para tratar de ayudar para que podamos llegar algún acuerdo, donde la República Dominicana no salga dañada. Muchísimas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Gracias Presidente. Lo primero que yo quiero decir es que yo soy un pequeño productor agropecuario dominicano, y que, en este hemiciclo siempre he sido coherente en la defensa de mi sector.

Yo creo que nosotros estamos viendo a través de un cristal demasiado tenebroso, y estamos poniéndonos más chiquitos de la cuenta, y poniendo exageradamente grande las economías de los hermanos de los países de Centroamérica.

Reconozco que las negociaciones no fueron buenas. El Gobierno actual ha heredado una negociación que hizo otro gobierno, pero existe la continuidad del Estado.

Cuando nosotros aquí nos opusimos a que se conociera este acuerdo cuando se rindió el informe anterior, lo hicimos precisamente porque habían sectores de la economía nacional que demandaban que no se rechazara, sino que se tratara de reiniciar una negociación, a fin de enderezar algunos aspectos que se entienden lesivos para un sector nacional.

Nosotros creemos que, con esa posición se ha logrado algo, no lo que nosotros aspiramos. Nosotros podemos decir que si se ha evitado la posible extrangulación a través de Nicaragua, fue fruto de la posición del Senado de la República, para que se revisara ese aspecto; pero si se ha logrado por lo menos la reciprocidad arancelaria en otros productos, es fruto del esfuerzo nuestro.

Nosotros no somos culpables de una mala negociación, no somos culpables de que no se adecuara la República Dominicana a los niveles que están adecuados desde el punto de vista del marco legal y otros reajustes que se han hecho en esas naciones y que nosotros estamos atrasados.

En un principio acordamos de que se aprobara el acuerdo marco y los Protocolos se pospusieran; sin embargo, las opiniones de los que hemos consultados, del Gobierno Dominicano, que es el único que puede negociar esto, es de que son vinculantes, y por lo tanto no pueden

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 179 DEL 15 DE MARZO DEL 2001 PAGINA 6

aprobarse de manera separada.

Nosotros aprobamos o rechazamos esto, pero no tenemos la facultad constitucional para poder modificarlo. Entonces, ¿qué es lo que se ha visto colegas?. Es un compromiso de que el Gobierno Dominicano, en estos 180 días, siga las negociaciones, a fin de buscarle una mejor salida a lo que son los productos que están bajo la rectificación técnica. Y yo creo que nosotros debemos ser también compromisarios, de que el Gobierno Dominicano siga negociando con los hermanos países de Centroamérica, a fin de que, los productores nacionales no sean afectados de manera significativa por este acuerdo. Y la Comisión lo ha hecho porque existe el capítulo 18, sobre el Consejo Conjunto de Administración, que entre los objetivos que tiene es de velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones de este Tratado. Evaluar los resultados logrados, vigilar su desarrollo y recomendar a las partes las modificaciones que estime conveniente. Negociar y aprobar la liberación del comercio de los bienes y servicios contenidos en los anexos 3.04 y el capítulo (Comercio de Servicio).

¿Quiénes componen ese Consejo Conjunto de Administración? precisamente los Ministros de esos países y el Secretario de Industria y Comercio. Los 30 Senadores que representamos las distintas provincias, estamos conscientes de que no fue una negociación buena, pero estamos conscientes de la presión internacional que hay, para que el Estado Dominicano cumpla con su compromiso de hace dos años. Así que yo les pido a los colegas que entendamos cuál es la realidad, qué es la realidad, qué es posible, y que nosotros le decimos al Gobierno Dominicano que no se quede de mano atada en la lucha, para que, siga la negociación, a fin de corregir lo que nosotros entendemos que ha sido una negociación no feliz. Muchas gracias.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Gracias, Presidente, distinguidos Embajadores, queridos colegas.

Nosotros hemos visitado todos los países de Centro América. En el año 1988-89, fundamos empresas en sociedad en cada uno de los países de Centro América que todavía están funcionando exitosamente, a pesar de que nosotros cedimos nuestra participación a los inversionistas locales.

Yo quiero decirles a los colegas Senadores, que Centro América no es realmente un mercado que supera las potencialidades de República Dominicana.

Yo creo que un acuerdo de libre comercio entre nuestras naciones, definitivamente será un acuerdo equilibrado. Yo creo que renglones privilegiados o no, estarán compitiendo con cierto equilibrio.

Nosotros no tenemos temor a la competencia, la competencia lleva a la eficiencia, y algún día tendremos que convertirnos en eficientes. Definitivamente por esa razón nosotros estamos dispuestos apoyar este Tratado de Libre Comercio.

SENADOR CESAR A. MATIAS: Presidente, realmente podríamos estar en un dilema con lo que se está planteando esta tarde, porque si como abogado que soy, no haríamos nada si hacemos una exposición correcta ajustada a lo que son los principios constitucionales de la nación dominicana.

El Art. 115, párrafos I y II de la Constitución de la República habla de la tasativa de lo que nosotros podemos hacer y no hacer. y en estos días que está muy en boga de hablar de las acciones inconstitucionales que podrían hacer y no hacer los Senadores, podría ser un poco cuesta arriba y darle pie a los constitucionalistas dominicanos a que puedan impugnar en el futuro una acción de nosotros.

Si bien es cierto, que los Acuerdos de Libre Comercio, firmados con Centro América, van a beneficiar de manera mayoritaria al pueblo dominicano, no es menos cierto, que muchos productores nacionales van a ir a la quiebra.

(LEYO EL PARRAFO I, ART.115 DE LA CONSTITUCION)

Y DIJO:

Este acuerdo va a modificar radicalmente el Presupuesto Nacional, porque hay unos impuestos arancelarios que van a desaparecer. Nosotros queremos que se tome en cuenta eso. Yo voy a votar por lo que ha dicho el Presidente de la República, pero quiero dejar mi posición clara. Voto por mandato del Jefe, pero no porque estoy convencido. Yo fui Senador designado para sustituir a alguien que se comprometió a defender a los productores de mi provincia.

(LEYO EL PARRAFO II DEL ART.115 DE LA CONSTITUCION)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 179 DEL 15 DE MARZO DEL 2001 PAGINA 7

CONTINUO DICIENDO:

Vamos aprobar los acuerdos, pero dejemos los Protocolos, para ver si podemos lograr cambiar algunas cosas, y que este acuerdo sea conveniente para todos.

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias, Presidente, distinguidos Embajadores, colegas Senadores.

Hemos escuchado una serie de reflexiones de nuestros colegas, con relación a la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Centro América, y los Protocolos correspondientes. Yo pienso que el último análisis que han hecho los colegas, en torno a que estaríamos violando la Constitución de la República, con esta aprobación, es una errónea apreciación del texto constitucional, en su Art.115.

De manera que, cuando aprobamos la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos, lo que aprobamos es una estimación de ingreso, y en este sentido no estaríamos violando en modo alguno la Constitución de la República.

Violaríamos la Constitución de la República, si estaríamos haciendo disposiciones de erogación de fondo, pero al plantearnos a nosotros la sustitución de algunas partidas arancelarias, lo que estamos haciendo es disminuir expresamente algunos ingresos, pero que en modo alguno no implica que estamos ordenando gastos, y máxime cuando, los acuerdos que suscribe el país con otras naciones, cuando son ratificados por el Congreso Nacional, tienen la jerarquía de ley; y entonces, una ley puede modificar otra ley y no hay ningún problema constitucional.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo, ha mostrado expreso interés en cumplir con estos compromisos establecidos al través con el convenio con Centro América y la República Dominicana en su conjunto en estos tiempos de integración, de libre mercado en estos tiempos de globalización, ha asumido un compromiso con estas naciones, que nosotros entendemos que el Congreso Nacional está en el deber de convertirlos en una realidad, con la correspondiente ratificación.

Por tanto, Presidente, yo creo que es un buen momento para mandar este mensaje al país y a los países hermanos de Centro América, aprobando con el voto mayoritario este convenio, y aprobando, Presidente, los Protocolos, que son partes íntegras del acuerdo de la República Dominicana, con los países de Centro América. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo propuse hace 15 días aquí que se aprobaran esos Acuerdos y que los Protocolos se dejaran y todos se opusieron. Hoy esos que se opusieron tienen una vacuna.

De toda manera yo quiero decirles que no se vea en mí una barrera a la aprobación de estos acuerdos, sino que yo creo que los Protocolos tienen que estudiarse. La República Dominicana no puede ponerse en manos del sector exterior. Yo lo que quiero es que se defiendan a nuestro productores, que se defiendan nuestro país; que no vamos a tener con qué pagar esa diferencia de la balanza de pago que nos va a llegar. Y lo digo aquí hoy. República Dominicana, según salió en el periódico del día de ayer, tiene un déficit de mil quinientos millones de pesos en ese aspecto.

Voy a concluir, ratificando mi posición anterior de que aprobemos el marco y que dejemos las reglas para una oportunidad.

(LEYO EL ART.115, PARRAFO II)

Y DIJO:

La Constitución dice: "Apoyada por las dos tercera parte"....Por lo tanto aquí no hay las dos tercera parte y se va a caer, porque no vamos a votar todos.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere aclarar que el instrumento que aprobamos cada año se llama Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Lo que es Ley es el gasto.

¿Por qué es ley el gasto?, porque dice la Ley 531 de 1969, que las partidas consignadas en favor de cada institución constituyen un tope al gasto. Pero -incluso- en ninguna circunstancia vienen a ser un derecho adquirido.

Quiere decir, que no es Ley de Ingresos, se llama Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

¿Saben por qué no se puede incluir en una ley los ingresos?, porque ¿quién puede obligar a la economía a que siempre produzca por cada renglón una cierta cantidad de dinero?.

Por lo tanto aquí no se está consignando erogación. No hay ninguna violación.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 179 DEL 15 DE MARZO DEL 2001 PAGINA 8

De todo lo que se está hablando, no llega a quince millones de dólares. Sin embargo, dicen los que sí están involucrados en la expectativas de exportaciones que este acuerdo con su protocolo puede llegar a representar a la vuelta de dos años hasta un incremento en las exportaciones de 500 millones de dólares.

Además, el Sr. Presidente de la República habló con los representantes del sector agropecuario, y ellos mismos dijeron que estaban de acuerdo que se aprobara. Yo creo que estamos -con todo el derecho- cayendo en un campo de exageración que nada nos ayuda.

**SENADOR GONZALEZ ESPINOSA:** Los centroamericanos quieren comercio, y nosotros queremos comercio, y queremos un trato de reciprocidad; lo que hemos objetado es una cosa muy específica: una tasa preferencial para la leche costarricense. Estamos reclamando que se haga una rectificación.

**SENADOR ANDRES BAUTISTA:** En este Senado, siempre pretendemos que se diga la verdad. La Junta Agroempresarial Dominicana y de los Productores interpretaron y aceptaron la explicación del Presidente de la República, pero no están de acuerdo. En eso debemos estar claros. Pero ellos confían en el Presidente de la República y le dieron un voto de confianza. Por otro lado, aunque se habló del asunto de la Constitución, y de que aquí podría entablarse un proceso de inconstitucionalidad, pero no se puede sacar de contexto ni aplicar un caso que no es el que contiene el Art.115 de la Constitución, porque aquí se refiere a erogaciones u obligaciones que contraiga el Estado Dominicano. No se refiere en ningún momento a que haya una exención.

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay una moción del Senador Enrique López, de que se apruebe hoy el Acuerdo Marco y se dejen los Protocolos para el año 2005. Los que estén de acuerdo con esa moción, que lo expresen levantando su mano derecha.

3 Votos a favor. Rechazado. (21 SENADORES PRESENTES)

Los que estén de acuerdo en aprobar los Tratados, los Protocolos, los Adendum con el informe sometido, tal como lo leyó el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (21 SENADORES PRESENTES).

**SENADOR PRESIDENTE:** Invitamos a los Sres. Senadores a departir una sugerencia muy hermosa de nuestros hermanos Embajadores de Centro América, países con quienes nos unen vínculos muy fuertes de identificación regional, étnica, cultural, y con quienes estamos obligados a marchar juntos, en el Despacho de Presidente del Senado.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 11:00 de la mañana.

HORA: 3:20 P.M.

Ramón Alburquerque  
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria.

Darío A. Gómez Martínez  
Secretario.

**CERTIFICO:** Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO  
Taquígraf-Parlamentaria.